

ción sea definitiva. El incumplimiento de esta condición será causa de rescisión automática del aprovechamiento con pérdida de la fianza depositada y sin que el adjudicatario tenga derecho a percibir indemnización alguna.

4. Serán de cuenta del adjudicatario las indemnizaciones que pudieran exigirse por los daños causados por la caza en el coto.

5. Cualquiera que sea el adjudicatario deberá permitir a los cazadores del pueblo cazar gratuitamente, se entiende por cazador del pueblo, aquel nacido en el término de esta Junta Vecinal, casado con una persona nacida en la misma, residente en dicho término durante los últimos diez años y que esté en posesión del permiso de armas.

**-Fianzas:**

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del tipo de adjudicación.

**-Proposiciones:**

1. Se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón durante el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el BOC. Los licitadores presentarán dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre del licitador e indicación del contenido (documentación o proposición económica), la siguiente inscripción: Proposición para la subasta de aprovechamiento de caza en el monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas.

2. El sobre A contendrá: Fotocopia compulsada del DNI (en caso de personas físicas) fotocopia compulsada de la escritura de constitución y poder de representación (en caso de sociedades). Fotocopia del seguro de responsabilidad civil actualizado.

3. El sobre B contendrá únicamente: La proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

Don..., con DNI..., domicilio en... en nombre propio (o en representación de..., en virtud de...) manifiesto, que enterado de la subasta del aprovechamiento de caza mayor y menor en el monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 59 del CUP y propiedad de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón (Ampuero) y aceptando el pliego de condiciones, ofrezco por el mismo la cantidad anual de ... euros (en letra y número). Lugar, fecha y firma del interesado.

**-Plicas:**

La apertura de plicas será en la Secretaría de la Junta Vecinal, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**-Segunda subasta:**

En caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el décimo día hábil siguiente al de celebración de la primera.

Marrón-Hoz de Marrón, 25 de marzo de 2007.- La presidenta de la Junta Vecinal, Inmaculada Solana Pérez.

07/5372

## JUNTA VECINAL DE HOZ Y MARRÓN

*Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales del monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 55 del CUP.*

Autorizado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria se anuncia la enajenación, en pública subasta, de los aprovechamientos forestales siguientes:

Monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 55 del CUP.

Lote número 1:

Árboles: 1.394.

Especie: E. G.

Volumen: 262 metros cúbicos.

Euros: 7.915,00.

Lote número 2:

Árboles: 3.000.

Especie: E. G.

Volumen: 612 metros cúbicos.

Euros: 12.000,00.

Lote número 3:

Árboles: 1.000.

Especie: E. G.

Volumen: 139 metros cúbicos.

Euros: 3.000,00.

Lote número 4:

Árboles: 426.

Especie: E. G.

Volumen: 162 metros cúbicos.

Euros: 4.803,00.

Lote número 5:

Árboles: 217.

Especie: E. G.

Volumen: 58 metros cúbicos.

Euros: 1.720,00.

Lote número 6:

Árboles: 149.

Especie: E. G.

Volumen: 26 metros cúbicos.

Euros: 771.

Todos ellos a riesgo y ventura del adjudicatario.

La subasta se celebrará en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón, calle La Cruz, número 12, bajo, de Ampuero, bajo la presidencia de su presidenta o, en su defecto, por la secretaria o vocal que ella designe, a las trece horas del día siguiente hábil una vez transcurridos diez días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOC.

En caso de resultar desierta la subasta de algún lote, se celebrará segunda subasta a los ocho días naturales siguientes, en el mismo sitio y hora, admitiéndose proposiciones durante los siete días anteriores a la misma.

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón una fianza del 2% del tipo de licitación y la definitiva del 4% del precio de adjudicación, debiéndose de ajustar el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico-facultativas vigentes. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta y habrán de presentarse en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce horas.

Modelo de proposición: Don..., con documento nacional de identidad..., sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón, ofrece la cantidad de... euros por el lote de árboles número..., aforados en... metros cúbicos, en el monte número 55 del CUP. Lugar, fecha y firma.

Gastos e impuestos: Serán de cuenta del/los adjudicatario/s los gastos de publicación del presente anuncio en el BOC. Asimismo, serán de cuenta de los adjudicatarios el pago del porcentaje de compensación de IVA aplicable al precio de adjudicación.

Marrón-Hoz de Marrón, 26 de marzo de 2007.-La presidenta, Inmaculada Solana Pérez.

07/5376

## JUNTA VECINAL DE SAN PANTALEÓN DE ARAS

*Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales de parcelas en el monte de Utilidad Pública Tanía, número 59-bis.*

Se sacan a subasta los aprovechamientos forestales de unas parcelas en el monte de U.P. «Tanía» número 59-bis

de especie eucalipto, comprendidos en el Plan de Aprovechamientos del año 2007, aprobados por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza con las siguientes características:

—Cosa cierta: 1.034 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color. Cuantía: 190 metros cúbicos. Lugar: Las Regatas. Consorciante: Don Felipe Cuetos Gómez. Precio base: 5.152,80 euros. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario. Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

—Cosa cierta: 846 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color. Cuantía: 174 metros cúbicos. Lugar: Las Regatas. Consorciante: Don Polidoro Lastra Velar. Precio base: 4.718,88 euros. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario. Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

—Cosa cierta: 385 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color. Cuantía: 60 metros cúbicos. Lugar: Las Regatas. Consorciante: Don Pablo Rivas Hoyos. Precio base: 1.627,20 euros. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario. Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

—Cosa cierta: 3.400 pies de eucalipto blanco. Cuantía: 711 metros cúbicos. Lugar: Regatas. Consorciante: Herederos de Fernández Lastra. Precio base: 21.081 euros. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario. Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

Garantías: Provisional, 2% del tipo base, y definitiva, 4% del remate.

Condiciones generales: Regirán las dispuestas por el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (BOE de 21 de agosto de 1975) y por el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo del ICONA (BOE 20-08-75).

Precio índice: El que resulte de aumentar un 25% el tipo base.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Voto, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento de Voto, al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, en que termine el plazo de presentación de plicas.

Segunda subasta: Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el décimo día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, contados desde el siguiente hábil de efectuada la primera.

El pago del anuncio en el BOC será por cuenta del adjudicatario.

San Pantaleón de Aras.—El presidente, Gorgonio Ruesga Hoyos.

07/5378

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/07.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 7 de marzo de 2007, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	66.640,15
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.559,48
6	Inversiones reales	78.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
	Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	162.199,63

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de tesorería disponible.

Cabuérniga, 17 de abril de 2007.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

07/5664

#### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 7/07.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 7 dentro del presupuesto general prorrogado del ejercicio 2007, por importe de 147.550,41 euros, en la modalidad de crédito extraordinario, que se financia con el remanente líquido de Tesorería para gastos generales, deducido de la liquidación del ejercicio de 2006 y transferencia de otras partidas presupuestarias.

El expediente tramitado al efecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Colindres, 13 de abril de 2007.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

07/5629

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/07.*

El Pleno de de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2007, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de crédito 1/2007.

Entrambasaguas, 9 de abril de 2007.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

07/5554